

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100229671



Bogotá D.C. 05-09-2024

Señor  
Anónimo  
Correo: No registra  
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD No. 20242100293072 “TRASLADO POR COMPETENCIA”

A través del oficio del asunto, el IDRD ha recibido su comunicación en la que refiere entre otras: “(...) el 1 de julio de 2024 inicio Laura Velandia galán como administradora del parque Sauzalito (...)”.

Al respecto le informo frente a cada una de sus inquietudes:

1. *No esta en el sitio de trabajo y a pesar de indagar con personal del parque se desconoce las razones de su continua ausencia.*

Respuesta: Desde el día 05 de julio de 2024, la administración se encuentra de manera temporal, con la profesional Laura Velandia, quien tiene a su cargo la administración del parque Sauzalito así como de otros parques y escenarios.

El día 09 de julio de 2024, se actualizo la cartelera del parque Sauzalito, en lo que respecta a los horarios de atención para el público los días martes a viernes de 10:00am a 12:00pm, espacio donde se brinda atención y acompañamiento a los usuarios. Si tiene alguna duda adicional, lo invitamos para que nos escriba por medio del correo institucional [sauzalito@idrd.gov.co](mailto:sauzalito@idrd.gov.co) donde contestaremos y atenderemos las solicitudes enviadas.



2. *Cerró la piscina para efectos de mantenimiento de la bomba, sin contar con los elementos, contratación y demás que se requería para la efectiva realización del mantenimiento; ello en evidente improvisación detrimento del patrimonio público, afectación de la prestación del servicio y de escuelas.*

Respuesta: El miércoles 10 de julio de 2024, los piscineros informaron de un posible daño en la zona de motobombas de la piscina.

Desde el 10 de julio al 17 de julio de 2024, se mantiene en observación y se realiza un registro detallado del estado de la maquinaria. El viernes 19 de julio de 2024, los ingenieros realizan visita al escenario. El lunes 22 de julio de 2024, se realiza mantenimiento general y desmonte de maquinaria. El miércoles 24 julio de 2024, durante el montaje de la motobomba se presenta un daño en la tubería de la motobomba de la caldera; Este daño se puede resolver después de un diagnóstico detallado y realizando la fabricación de la pieza; Una vez la pieza y el montaje haya pasado por las pruebas de control de calidad, se da la instalación de la motobomba.

El lunes 29 de julio de 2024, se le solicito a nuestro piscinero dar 48 horas para el calentamiento del agua y poder prestar el servicio de piscina. La fecha de apertura del servicio de piscina fue el jueves 01 de agosto de 2024 ya que el miércoles 31 de julio de 2024 el parque se encontraba cerrado por motivo de racionamiento, turno 7 localidad Fontibón.



Como administración debeos mantener a nuestros usuarios actualizados e informados, por esta razón, la actualización se realizó a través de los diferentes canales como: cartelera informativa del parque, cartelera de la piscina, cartelera en la entrada del parque, correos electrónicos y WhatsApp grupales de la comunidad

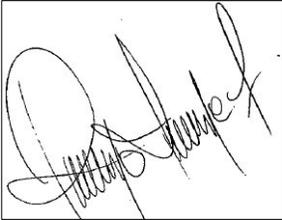
3. *No atiende las peticiones que por otros medios se gestionan, ante su reiterada ausencia.*

Respuesta: Al respecto me permito reiterar lo manifestado en la respuesta dada al numeral 1 de su solicitud.

De igual forma puede resolver sus dudas, inquietudes y sugerencias a través de nuestro correo institucional [sauzalito@idrd.gov.co](mailto:sauzalito@idrd.gov.co), donde se dará respuesta a las solicitudes enviadas.

En los anteriores términos damos respuesta al oficio del asunto, y quedamos atentos a cualquier petición adicional al respecto.

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
**Subdirector Técnico De Parques**

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Luz Adriana Roa Pinzón Auxiliar administrativo 06 (E)- Administración de escenarios

Proyectó: Luz Adriana Roa Pinzón Auxiliar administrativo 06 (E)- Administración de escenarios

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializada 11 Área Administración de Escenarios

Liliana Bastidas Linares-Abogada Contratista-Subdirección técnica de parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques